



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 29 MAR 2019

VISTO:

La Resolución N° 183/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física I" para la carrera Licenciatura en Química, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 6986/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547) (UNSL), Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075) (UNSL) y Dra. Elba Inés BUJAN (DNI 11.425.458) (UNC) y como miembros Suplentes a: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702) (UNSL), Dra. Estela Isabel GASULL (DNI 12.370.189) (UNSL) y Dra. Sonia Graciela BERTOLOTTI (DNI 11.865.652) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física I" para la carrera Licenciatura en Química de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 4 (CUATRO) de abril de 2019 y hasta el 22 (VEINTIDOS) de mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

183-19¹

Dra. Mercedes E. Compadres
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

M. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

183 - 19

Carlos J. A. Mesquita
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes E. Campesinos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.